

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección, pertenecientes al Grupo Mixto, para la contratación de 2 ORDENANZAS-CONDUCTORES-AS, PERSONAL DE APOYO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DUAL BARRAECA III:

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D. Juan De Dios Martín Benítez.

SECRETARIO/A: D. Fernando González Cáceres.

VOCALES: Dª Amparo Bravo Moríñigo.

Dª Catalina Galán Bandera.

D. Agustín Gil Macias.

SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: D. Miguel Ángel Pizarro Ramiro.

SECRETARIO/A: Dª Juana M. Benítez Reyman.

VOCALES: D. Juan C. Quintana Sánchez.

Dª Isabel Mª Sánchez Guerrero.

Dª Irene Molina Reyes.



A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales

SEGUNDO: Se convoca a los aspirantes a las pruebas de adecuación al puesto el día 14 de diciembre del 2023 a las 10:00 horas, en la Delegación de Urbanismo, en C/Concordia, 9, Planta baja, de Mérida. Con el objeto de proceder al desarrollo de la Fase de Oposición, según lo establecido en la Base. Se hará por llamamiento único.

Mérida a la fecha de la firma digital El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores